



COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS

ADENDUM DE LA COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS POR EL QUE SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ANEXO ÚNICO DEL ACUERDO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS, MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNAN A LOS INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS AUXILIARES DISTRITALES DE APOYO PARA LA PREPARACIÓN, DESARROLLO, CONDUCCIÓN Y VALIDACION DEL PROCESO INTERNO PARA LA SELECCIÓN Y POSTULACIÓN DE CANDIDATOS A DIPUTADOS LOCALES POR EL PROCEDIMIENTO DE CONVENCION DE DELEGADOS, PARA LOS COMICIOS DEL 5 DE JUNIO DE 2016.

En términos de lo previsto por la Base Tercera de la Convocatoria emitida el 25 de febrero de 2016, por el Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional en Veracruz; para la selección y postulación de candidatos a diputados locales por el principio de mayoría relativa, para el proceso electoral local 2015-2016, así como del artículo 5 del manual de organización:

CONSIDERANDO

- 1.** Que la Comisión Estatal de Procesos Internos es la instancia estatal a cargo de organizar, conducir y validar los procesos internos para la selección y postulación de candidatos a cargos de elección popular de naturaleza estatal, para lo cual cuenta con la atribución de adoptar las determinaciones necesarias para el desarrollo y cumplimiento del proceso interno correspondiente.
- 2.** Que el 25 de febrero del presente año, el Comité Directivo Estatal expidió la convocatoria para la selección y postulación de candidatos a diputados locales por el principio de mayoría relativa, por el procedimiento de convención de delegados en ocasión del proceso electoral local 2015-2016, en curso en el Estado de Veracruz.
- 3.** Que en el párrafo tercero de la Base Tercera de la Convocatoria, para la conducción y organización del proceso interno, se otorgaron facultades a la Comisión Estatal de Procesos Internos, para crear órganos auxiliares



COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS

en los distritos electorales locales 03 Tuxpan, 04 Álamo, 05 Poza Rica, 06 Papantla, 10 Xalapa 1, 11 Xalapa 2, 16 Boca del Río, 17 Medellín, 23 Cosamaloapan, 24 Santiago Tuxtla, y 28 Minatitlán, todos del Estado de Veracruz; en donde se aplicará el procedimiento electivo de convención de delegados, previsto por el artículo 181 fracción I, de los Estatutos de nuestro Instituto Político.

4. Que en fecha 28 de febrero de 2016, esta Comisión emitió el acuerdo mediante el cual se designaron a los integrantes de los órganos auxiliares distritales de apoyo para la preparación, desarrollo, conducción y validación del proceso interno para la selección y postulación de candidatos a diputados locales por el procedimiento de convención de delegados, para los comicios del 5 de junio de 2016.
5. Que tal como consta en el anexo único del referido acuerdo, en el distrito 17 con cabecera en Medellín, esta Comisión tuvo a bien designar al ciudadano **Cecilio Antonio Farfán del Cueto**, como **secretario técnico** del órgano auxiliar.
6. Que por así convenir a sus intereses, en fecha 3 de marzo del año en curso, el ciudadano antes referido, presentó ante ésta Comisión Estatal, un escrito por el cual manifestó su voluntad de renunciar al cargo que se le había conferido, ocuso que fue debidamente ratificado por su suscribiente ese mismo día, ante éste Órgano.
7. Como consecuencia de lo anterior, y a efecto de no entorpecer los trabajos del proceso interno de selección y postulación de candidatos a diputados locales por mayoría relativa, por el procedimiento de convención de delegados, en el distrito electoral local 17 con cabecera en Medellín, y a efecto de que el órgano auxiliar de esta Comisión en el



COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS

referido distrito quede debidamente conformado, la Comisión Estatal de Procesos Internos en el Estado de Veracruz, emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se designa al ciudadano **Álvaro Cándido Capetillo Hernández**, como **Secretario Técnico** del órgano auxiliar de esta Comisión, en el distrito electoral local 17 con cabecera en Medellín, Veracruz.

SEGUNDO.- El ciudadano antes mencionado, como integrante del órgano auxiliar distrital, funcionará en todo momento como estructura auxiliar de la Comisión Estatal de Procesos Internos, durante el desarrollo del proceso interno de selección y postulación de candidatos a diputados locales por el procedimiento de Convención de Delegados, ajustándose a las atribuciones conferidas en la convocatoria que norma el presente proceso y demás responsabilidades que le otorgue esta Comisión.

TERCERO.- La Comisión Estatal de Procesos Internos, instruye a la secretaría técnica, notifique su designación al ciudadano **Álvaro Cándido Capetillo Hernández**, para que en términos de las atribuciones conferidas por este acuerdo, a más tardar al día siguiente de su publicación, asuma las funciones inherentes a dicha designación.

CUARTO.- Se modifica parcialmente el anexo único del acuerdo de la Comisión Estatal de Procesos Internos, mediante el cual se designan a los integrantes de los órganos auxiliares distritales de apoyo para la preparación, desarrollo, conducción y validación del proceso interno para la selección y postulación de candidatos a diputados locales, por el procedimiento de convención de delegados, para los comicios del 5 de junio de 2016, en términos del documento que se agrega al presente y que forma parte del mismo.



JUNTOS
HACEMOS
MÁS
Veracruz

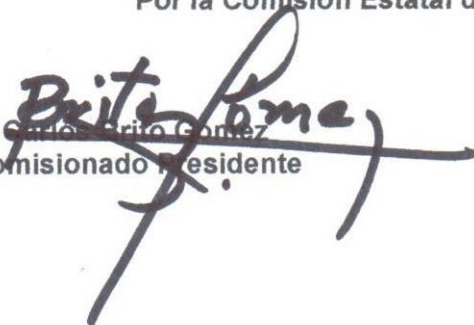
COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS

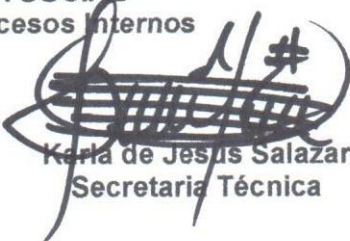
TRANSITORIOS

ÚNICO.- El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación y será publicado en la página de Internet del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional www.veracruz.org.mx, además de los estrados del propio Comité y de la Comisión Estatal de Procesos Internos. Los órganos directivos de los sectores y organizaciones del Partido, contribuirán a su mayor difusión mediante los medios de que dispongan para su vinculación con los miembros del Partido.

Dado en la ciudad de Xalapa, Veracruz, a los 4 días del mes de marzo de 2016.

ATENTAMENTE
"DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL"
Por la Comisión Estatal de Procesos Internos


Brito Gómez
Comisionado Presidente


Karla de Jesús Salazar
Secretaria Técnica



**JUNTOS
HACEMOS
MÁS**
Veracruz

COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS

ANEXO ÚNICO

DEL ACUERDO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNAN A LOS INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS AUXILIARES DISTRITALES DE APOYO PARA LA PREPARACIÓN, DESARROLLO, CONDUCCIÓN Y VALIDACION DEL PROCESO INTERNO PARA LA SELECCIÓN Y POSTULACIÓN DE CANDIDATOS A DIPUTADOS LOCALES, POR EL PROCEDIMIENTO DE CONVENCIÓN DE DELEGADOS, PARA LOS COMICIOS DEL 5 DE JUNIO DE 2016.

DISTRITO	CABECERA	CARGO	NOMBRE
III	TUXPAN	PRESIDENTE	JUAN CARLOS ORTIZ CHRISTFIELD
		SECRETARIO TECNICO	MARIO MEJIA ROBLES
		VOCAL	ALFREDO TOBIAS FRAGOSO
		VOCAL	HECTOR OLIVIER BARRA
IV	ÁLAMO	PRESIDENTE	OSCAR HERRERA TORRES
		SECRETARIO TECNICO	EUSTACIO HERNANDEZ JACOME
		VOCAL	EFRAIN BAUTISTA MATIAS
		VOCAL	FABIAN COBOS PEREZ
		VOCAL	FERNANDO BECERRA PEREZ
V	POZA RICA	PRESIDENTE	VERONICA CARREON CERVANTES
		SECRETARIO TECNICO	NORA BERTHA CHAVEZ MONTOYA
		VOCAL	BENJAMIN CRUZ PANIAGUA
		VOCAL	ANA BERTHA DEL SOCORRO VALLADARES SANCHEZ
VI	PAPANTLA	PRESIDENTE	PABLO ANAYA RIVERA
		SECRETARIO TECNICO	JOSE ISABEL MARTINEZ SAN ROMAN
		VOCAL	MANUEL LEON FLORES
		VOCAL	SERGIO MARIO APARICIO VILLAGOMEZ
X	XALAPA I	PRESIDENTE	ABEL CUELLAR MORALES
		SECRETARIO TECNICO	HECTOR CRUZ ALEJANDRE
		VOCAL	MIGUEL GUEVARA PEREZ
		VOCAL	HUGO MALDONADO DIAZ
XI	XALAPA II	PRESIDENTE	MANUEL RAFAEL MEZA
		SECRETARIO TECNICO	CIRILO MARIANO FRAGOSO FRAGOSO
		VOCAL	JOSE RAMSES MEDINA MELGOSA
		VOCAL	MARTHA ORTEGA SALAZAR
XVI	BOCA DEL RIO	PRESIDENTE	JOSE LUIS GONZALEZ GARCIA
		SECRETARIO TECNICO	JOSE DAVID HERNANDEZ ALVARADO
		VOCAL	EDGAR CINTA MARABOTO
		VOCAL	SIMON PINEDA NOLASCO
XVII	MEDELLIN	PRESIDENTE	JORGE SCHETINO PEREZ
		SECRETARIO TECNICO	ÁLVARO CÁNDIDO CAPETILLO HERNÁNDEZ
		VOCAL	CAHIN CALLES TEJEDA
		VOCAL	CARLOS CALLES ALVARADO



JUNTOS
HACEMOS
MÁS
Veracruz

COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS

DISTRITO	CABECERA	CARGO	NOMBRE
XXIII	COSAMALOAPAN	PRESIDENTE	HECTOR MELGAREJO DOMINGUEZ
		SECRETARIO TECNICO	TITO LOPEZ PEREZ
		VOCAL	GUILLERMO PEREZ SALOMON
		VOCAL	GERARDO RODRIGUEZ CHAVEZ
XXIV	SANTIAGO TUXTLA	PRESIDENTE	VICENTE LUNA HERNANDEZ
		SECRETARIO TECNICO	HORACIO ORTIZ PEREZ
		VOCAL	LUIS OCTAVIO CHACHA ERRASQUIN
		VOCAL	TULIO ANGEL RUIZ LUNA
XXVII	MINATITLÁN	PRESIDENTE	MARTIN REMIGIO VIDAÑA PEREZ
		SECRETARIO TECNICO	JOAQUIN GONZALEZ GOMEZ
		VOCAL	ELVIRA CERVANTES MOLINA
		VOCAL	PATRICIA DEL ANGEL CRUZ